

RESOLUCION N° 0190
NEUQUEN, 16 MAR 2021

VISTO:

El expediente OE N° 1661-M/2021 originado por la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota s/n° de fecha 12 de marzo del corriente año obrante a fs n° 01, el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano solicita el reintegro de viáticos en función de los gastos de movilidad efectuados en el marco de la comisión de servicios llevada a cabo a la Ciudad de Buenos Aires desde el 09 al 11 de marzo del corriente año;

Que dicha comisión tuvo como finalidad asistir a reuniones con diferentes autoridades del gobierno nacional;

Que al efecto se adjunta factura C N° 0002-00000690 correspondiente a la firma Díaz Ricardo Javier por un importe de Pesos Treinta Mil con 00/100 (\$30.000,00);

Que la Dirección General de Presupuesto informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto;

Que a fs. 06 emite dictamen el asesor legal de la Secretaría de Hacienda;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de lo establecido en el Art. 11 del Decreto N° 1070/2003;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la suma de Pesos Treinta Mil con 00/100 (\$30.000,00) al Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano, Dr. Santiago Moran Sasturain, DNI N° 22.473.938, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) CAROD


El Subsecretario de Hacienda
de la Municipalidad de Neuquén